

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****23008** BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 317/2021. Sección: C4.

NIG: 0801947120218004146.

Fecha del auto de declaración. 9/04/2021.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Domingo Zabala Vizcaino, con DNI núm.39328978J y dirección en Manresa, C/ Pica d'Estats, núm. 12, 1.º

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOSÉ ANTONIO BASCUÑANA VICO, Economista.

Dirección postal: Avenida Diagonal, 612, 3.º, 2.ª, 08021 - Barcelona.

Dirección electrónica: bas@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 9 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210028960-1